



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506200123003101654879001000001010000052050191989906

Factura electrónica: 00100001010000052050

Factura No. 52050 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 578.18 20-01-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 20-01-23

Contacto: KATHERINE CORDERO

Fecha de vence: 20-01-23

Telefono: 4001-4394 /4001-4394

Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN JOSÉ ZAPOTE, FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€57,217.00	€7,438.21	€64,655.21
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€34,691.00	€4,509.83	€39,200.83
3	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40939	Subtotal:	€91,908.00
BL No.:	ICKARGO-1056	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	38070	IVA:	€11,948.04
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€103,856.04
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	LINHASITA INDUSTRIA DE LINHAS PARA COSER LTDA	Saldo pendiente:	€103,856.04

Observaciones

BL:ICKARGO-1056

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación